



Expediente: 1251/23

Carátula: PEDRO JOSE ELIAS C/ PERETTI MARCELO FABIAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202191623 - PERETTI, MARCELO FABIAN-DEMANDADO

27204334752 - PEDRO, JOSE ELIAS-ACTOR

90000000000 - PERETTI NAPPA, JULIAN MARCELO-DEMANDADO

20137106117 - TAMER, EMILIO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1251/23



H106006383408

Excma. Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: PEDRO JOSE ELIAS c/ PERETTI MARCELO FABIAN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1251/23

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, septiembre de 2026.

Atento el estado de la causa, teniendo en cuenta el informe actuarial que antecede, y en atención a los alcances de la Acordada N° 776/26 en consonancia con los cambios dispuestos por Ley n° 9987, déjese sin efecto la integración de Tribunal dispuesta en fecha 16/06/2026. En consecuencia, y conforme lo informado, hágase saber a las partes que el Tribunal de esta Excma. Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1 se integra con los Dres. JUAN PABLO FLORES como vocal preopinante, MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ como vocal segundo; y con GRACIELA BEATRIZ CORAI como vocal tercera.(Arts. 117 CPL y arts. 792 DEF) Oportunamente notifíquese a los magistrados. JUAN PABLO FLORES - VOCAL.- IMAH. 1251/23

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:

CN=FLORES Juan Pablo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20318095974

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.